



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 408-2012-UNAM

Moquegua, 27 de setiembre del 2012

VISTO:

El Informe N° 010-2012/CPIA/UNAM-SEDE ILO de fecha 04.09.2012 del Ing. Rodolfo Sánchez Valencia; Informe N° 120-2012-CPIA/UNAM/SEDE ILO de fecha 05.09.2012 del Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez; Informe N° 409-2012/COORD-SEDE ILO-UNAM de fecha 06.09.2012 del MSc. Euler Tito Chura; Informe N° 504-2012-OPD/UNAM de fecha 18.09.2012 del Eco. Roberto Tito Condori Pérez; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 20.09.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 120-2012-CPIA/UNAM/SEDE ILO el Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez, responsable (e) de la Carrera profesional de Ingeniería Ambiental, en atención al documento de referencia presentado por el Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia, docente ordinario, donde solicita autorización y asignación de viáticos para asistir al 2do. Seminario de la "Cumbre Académica Unión Europea América Latina y el Caribe", organizado por la Cumbre Académica América Latina y el Caribe- Unión Europea, a realizarse los días 08 y 09 de octubre del 2012 en la ciudad de Lima. Por lo que este despacho es de opinión favorable apoyar las actividades académicas, previa opinión Presupuestal de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Que, con Informe N° 504-2012-OPD/UNAM de fecha 18 de setiembre de 2012, el Eco. Roberto Tito Condori Pérez, remite Certificación Presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO S/.	RUBRO
Ing. RODOLFO SANCHEZ VALENCIA	22	232121	216.00	00
Ing. RODOLFO SANCHEZ VALENCIA	22	232122	360.00	00

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad, así como el acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 20 de setiembre de 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la asistencia al "2do. Seminario de la Cumbre Académica Unión Europea América Latina y el Caribe" del Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia, docente Ordinario, los días 8 y 9 de octubre de 2012 en la ciudad de Lima, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO S/.	RUBRO
Ing. RODOLFO SANCHEZ VALENCIA	22	232121	216.00	00
Ing. RODOLFO SANCHEZ VALENCIA	22	232122	360.00	00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, y a la Oficina de Economía y Finanzas, cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos otorgados en el plazo de ocho (08) días hábiles, debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería y Resolución de C.O.N° 044-2010-UNAM que aprueba la "Directiva para el otorgamiento y control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesado
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

